

MAT: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID. 377-5-LE20 DENOMINADA: "CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA".

DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo N° 161 de sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2018, donde el I H. Concejo Municipal, Aprueba Presupuesto para el año 2020.
- **4.** D.A N° 2666 de fecha 02.12.2019, Apruéba Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- **5.** D.A N°2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
- **6.** Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
- 7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
- 8. Resolución de Acta de Deserción de fecha 07.02.2020

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-5-LE20, Denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA", a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que se declaró desierta Licitación Pública por falta de oferentes.-

DECRETO:

I. Declárese Desierta Licitación Pública 377-5-LE20.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FECHA

RECEPCIÓN: 2 0 FEB 2020

